



**SINDICATO DE TRABAJADORES DEL
PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**
Comité Ejecutivo 2016-2020



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SESIÓN 09

En base al Capítulo IV, Artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siendo las nueve con treinta minutos del día trece de septiembre del dos mil veintiuno, en la sala de juntas del Sindicato de Trabajadores del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, citas en calle María Luisa Stampa Ortigoza, número 283, Colonia La Escalera, Código Postal 07310, Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, se encuentran reunidos los CC. Eduardo Urquiza Ledesma, Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato de Trabajadores del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional; C. Rosana González Cobos; para atender los Requerimientos, Avisos y Solicitudes de Acceso enviados a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y las herramientas de comunicación (HCOM), atendiendo a continuación los siguientes asuntos:

Se recibe Solicitud de Acceso con No. 6012700000721 donde se solicita:

Se proporcionen el inventario de sus bienes muebles, correspondiente al año 2021, asimismo, solicito que me proporcionen las licencias por maternidad que ha otorgado o de las que tenga conocimiento en sindicato, finalmente requiero que me proporcionen los gastos de publicidad que ha hecho ese sindicato para los años 2020 y 2021

Una vez expuestos los asuntos por el Titular de la Unidad de Transparencia, el Comité de Transparencia resuelve lo siguiente:

El Comité de Evaluación resuelve por unanimidad:

1.- El Comité Ejecutivo, el Secretario de Organización y Previsión Social, el Secretario de Finanzas, Actas y Acuerdos y el Secretario de Asuntos Laborales y Conciliación informan que no se tiene algún inventario del año 2021 de los bienes muebles que utiliza el Sindicato de Trabajadores del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, ya que son propiedad del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, únicamente se tiene resguardo de estos.

2.- El Comité Ejecutivo, el Secretario de Organización y Previsión Social, el Secretario de Finanzas, Actas y Acuerdos y el Secretario de Asuntos Laborales y Conciliación informan que no se tiene registrada ninguna licencia por maternidad otorgada o en conocimiento de los años



**SINDICATO DE TRABAJADORES DEL
PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Comité Ejecutivo 2016-2020**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2016 a 2021 periodo que tiene registrado en sus archivos el Sindicato de Trabajadores del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional.

3.- El Comité Ejecutivo, el Secretario de Organización y Previsión Social, el Secretario de Finanzas, Actas y Acuerdos y el Secretario de Asuntos Laborales y Conciliación informan que no se tiene registrado algún gasto de publicidad en este sindicato en los años 2020 y 2021 ya que no cuenta con partida presupuestal para dicho gasto.

CRITERIO 07/17

Casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información. La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecen el procedimiento que deben seguir los sujetos obligados cuando la información solicitada no se encuentre en sus archivos; el cual implica, entre otras cosas, que el Comité de Transparencia confirme la inexistencia manifestada por las áreas competentes que hubiesen realizado la búsqueda de la información. No obstante lo anterior, en aquellos casos en que no se advierta obligación alguna de los sujetos obligados para contar con la información, derivado del análisis a la normativa aplicable a la materia de la solicitud; y además no se tengan elementos de convicción que permitan suponer que ésta debe obrar en sus archivos, no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la información

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente sesión de trabajo para los efectos legales correspondientes, siendo las once horas con de su fecha de inicio, firmando al margen de la presente acta para constancia de los que en ella intervinieron.



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL
PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Comité Ejecutivo 2016-2020



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. Eduardo Urquiza Ledesma
Titular de la Unidad de Transparencia del
Sindicato de Trabajadores del POI IPN

C. Rosana González Cobos
Miembro del Comité de Transparencia del
Sindicato de Trabajadores del POI IPN